



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/183/2026, de 2 de febrero, por la que se dispone la publicación de la Adenda al Acuerdo de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) para las realización de actividades conjuntas - Estudio de formación permanente denominado "Curso de experto universitario en Astroinformática".

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2026/4/0003, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 13 de enero de 2026, por la Rectora de la Universidad de Zaragoza y la Presidenta del Patronato del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registroidconvenios).

Enlace al convenio número [2026/4/0003](https://aragon.es/registroidconvenios).

Zaragoza, 2 de febrero de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,

P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,

(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA